



Resolución Directoral

Puente Piedra, 05 de mayo de 2022.

VISTO:



El Expediente N° 0002242, que contiene el Proveído N° 053-03-2022-OPE-HCLLH/MINSA, que adjunta el Informe N° 037-03/2022-EP-OPE-HCLLH, de fecha 10 de marzo de 2022, mediante el cual la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH) emite opinión favorable al "Plan de Vigilancia y Control de Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022", remitido mediante el Memorando N° 79-03/2022-UESA-HCLLH/MINSA, por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del HCLLH y sustentado mediante el informe Técnico N° 025-02/22-VSB-ASA-UESA-HCLLH; y el Informe Legal N° 149-2022-AJ-HCLLH/MINSA;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú señala que, el Estado determina la Política Nacional de Salud y que corresponde al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, así como diseñarla y conducirla de forma plural y descentralizadora;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias dispone que: "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";



Que, asimismo, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias establece que: "La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1004-2012/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 51-MINSA/DIGESA-V.01 "Directiva Sanitaria para la Programación de Plaguicidas Utilizados en Prevención y Control de Insectos Vectores de Enfermedades Metaxénicas", la cual tiene como finalidad mejorar el proceso de programación de plaguicidas para las intervenciones en la prevención y control de insectos vectores de enfermedades metaxénicas en las Direcciones Regionales de Salud, Gerencias Regionales de Salud, Direcciones de Salud o quienes hagan sus veces en el ámbito regional;

//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA, se aprobó la NTS N° 116-MINSA/DIGESA-V.01: "Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control del Aedes Aegypti, vector del dengue y la fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes Albopictus en el territorio nacional", la cual tiene por finalidad contribuir con la vigilancia, prevención y control de los riesgos a la salud generados por la presencia del vector Aedes aegypti, prevenir su dispersión y la introducción de Aedes albopictus, en el territorio nacional;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene como finalidad contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generado por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del territorio nacional;



Que, considerando lo antes detallado y el precitado contexto legal, mediante el Memorando N° 79-03/2022-UESA-HCLLH/MINSA, de fecha 02 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico de la entidad el "Plan de Vigilancia y Control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; sustentado en el Informe Técnico N° 25-02/22-VSB-ASA-UESA-HCLLH, de fecha 28 de febrero de 2022;

Que, mediante el Informe N° 037-03/2022-EP-OPE-HCLLH, de fecha 10 de marzo de 2022, el Coordinador de Equipo de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH) emite opinión favorable al "Plan de Vigilancia y Control de Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022";

Que, considerando que el "Plan de vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; tiene como objetivo general establecer los procedimientos y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones, así como también mantener salubridad y seguridad de los diferentes ambientes del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz; y como objetivos específicos: 1) Establecer la vigilancia de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. 2) Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el "Plan de vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; que a folios veintiocho (28) forma parte integrante de la presente resolución, el cual se ejecutará teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 2° - **ENCARGAR** a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental la ejecución, difusión y supervisión del cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el plan aprobado mediante la presente resolución.



...//



Resolución Directoral

//...

ARTICULO 4º. - DEJAR sin efecto todo acto que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º - ENCARGAR al Responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, publicar la presente Resolución Directoral, en la página web del hospital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

FHPA/JMLC/MMRV/KPMV/EPM

C.c.

- * Oficina de Administración
- * Oficina de Planeamiento
- * Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- * Asesoría Legal
- * Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

Jefe de la Unidad

Lic. Karime Moran Valencia

Integrantes de Salud Ambiental

- Bach. Luis Pisco Burnes
- Sra. María Solier López
- Ing. Olenka Baca Silva
- M.V. Mercedes Carhuaricra Carhuachin



2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

I. Introducción 3
II. Finalidad 3
III. Objetivo general 3
Objetivo Especifico 3
IV. Base Legal 4
V. Ámbito de la aplicación 4
VI. Recursos disponibles 5
a) Recursos Humanos 5
b) Recursos informáticos y equipo mobiliario 5
c) Recursos materiales e insumos 5
VII. Contenido 6-8
VIII. Estrategia de trabajo 9-15
IX. Indicadores 16
X. Responsabilidades 16
XI. Cronograma de actividades 17-19
XII. Anexos 20-28





PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"

I. INTRODUCCION

En el HCLLH, dado los diferentes grados de complejidad con que se brinda la atención médica, existe un gran movimiento de pacientes y personal con sus respectivas pertenencias que, sumado a la presencia de numerosos equipos, embalajes, alimentos, etc., permiten la llegada, infestación y mantenimiento de diferentes plagas como cucarachas, moscas, ratones, y mosquitos entre los principales.

La vigilancia y control de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los ambientes hospitalarios es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que intervienen conjuntamente características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, lo que en ocasiones nos hace considerar al ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene. Con consecuencias que pueden afectar el desempeño de labores sanitarias en nuestra institución, por su importancia en la transmisión de diferentes enfermedades que pudieran constituir un problema de salud intrahospitalario. Motivo por el cual el área de Salud Ambiental debe realizar el control de vectores y roedores con el objetivo de reducir los índices de infestación en el interior del HCLLH.

II. FINALIDAD

Contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones, así como también mantener salubridad y seguridad de los diferentes ambientes del HCLLH.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer la vigilancia de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del HCLLH.
2. Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020
- Decreto Supremo N° 022-2001 "Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"
- Resolución Ministerial N° 258-2011-MINSA, que aprueba la Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, desratización, desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos"
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA que aprueba la Norma NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médico de Apoyo"
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

V. AMBITO DE LA APICACION

El presente Plan se aplicara en todas las instalaciones internas y perimetrales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECURSOS DISPONIBLES

a) Recursos Humanos

PROFESIONAL	NOMBRADO	CAS COVID	LOCACION Y/O TERCERO	TOTAL	MODALIDAD DE TRABAJO
Medico Veterinario	2			2	01 con trabajo presencial y 01 con aislamiento domiciliario por el Estado de Emergencia Sanitaria
Ing. Ambiental		1		1	Trabajo presencial
Tecnico de Salud Ambiental			1	1	Trabajo presencial
Asistente en Servicio de Salud	1			1	trabajo remoto
TOTAL	3	1	1	5	

b) Recursos informáticos y equipo inmobiliario

EQUIPO INFORMATICO Y MOBILIARIO			
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Equipos de cómputo completo: CPU, Teclado, Mouse y monitor	1	Malgrado
2	Escritorio de Metal	1	Regular
3	Sillas de Metal	2	Regular
4	Silla de Plastico	1	Regular
5	GPS	1	Regular
6	Luminometro	1	Bueno
7	Comparador de cloro tipo disco	1	Regular

c) Recursos materiales e insumos

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Engrampador tipo alicate	4	Unidad
2	Perforador	4	Unidad
3	Tableros acrilico	3	Unidad
4	Tableros de madera	2	Unidad
5	Saca Grapas	4	Unidad
6	Tijera de acero	4	Unidad
7	Fichas N° 1: de evaluacion del Establecimiento	20	Unidad
8	Fichas N° 2: Identificacion y estado de los depositos de agua)	20	Unidad
9	Ficha N° 3: Vigilancia entomologico de lavas de vectores	25	Unidad
10	Ficha N° 4: Vigilancia de insectos vectores, artropodos molestos y roedores	25	Unidad
11	Ficha N° 5: Registro de control quimico	10	Unidad





VII. CONTENIDO

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

- **Almacén de plaguicidas:** Local o ambiente del establecimiento de salud especialmente acondicionada y dotada de elementos de seguridad, destinado al depósito exclusivo de plaguicidas.
- **Artrópodo molesto:** Arácnidos o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que puede causar.
- **Insectos vectores:** Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transmitir un patógeno en forma variable.
- **Cocina hospitalaria:** Lugar donde se almacenan, preparan, cocinan o acondicionan productos alimenticios destinados a ser utilizados como comida por los diferentes grupos de consumidores ligados al hospital: pacientes y trabajadores del establecimiento.
- **Control:** Medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.
- **Desinsectación:** Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos mediante procedimientos físicos o químicos.
- **Desratización:** Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgos para la transmisión de enfermedades.
- **Entornos saludables:** Son entornos que ofrecen protección a las personas, frente las amenazas para la salud, permitiendo ampliar sus capacidad y desarrollar autonomía respeto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, lugar de trabajo y esparcimiento.
- **Equipo de protección personal (EPP):** cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio de tal fin.
- **Establecimiento de salud (EESS):** Aquellos que realizan, en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigido a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.
- **Factor de riesgo:** Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o que se constituya en causa de infestación de plagas.
- **Infecciones intrahospitalarias (IIH):** Son aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente o después de su egreso pero contraído en el periodo de internamiento que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión.
- **Infestación de plagas:** conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y puede producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **Insecto vector:** Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollara la enfermedad.
- **Larva:** fase inmadura del desarrollo biológico de insecto como el mosquito o zancudo.
- **Limpieza:** Acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.
- **Medidas de prevención:** Acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducirlo a un nivel aceptable.
- **Mosca Común:** Insecto de la familia Muscidae, también llamada mosca doméstica.
- **Mosquito:** Insecto perteneciente a la familia de los culicidos; cuya hembra es hematófaga.
- **Ordenamiento del medio:** Actividad destinada a la modificación o alteración de las condiciones del ambiente para evitar cualquier consecuencia desfavorable en el hombre o que disminuye el contacto entre el hombre, los vectores y los agentes patógenos.
- **Prácticas saludables:** Son acciones relacionadas a la adopción, modificación o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de las personas que parten de la identificación de las necesidades para cuidar o mejorar la salud.
- **Peligro:** Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún incidente potencialmente dañino que se puede manifestar en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Plaga:** Conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.
- **Plaguicida:** Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de mata a un organismo.
- **Pulga:** Insecto ectoparásito áptero, también denominado pulido que se alimenta de sangre (machos y hembras)
- **Roedor:** Mamífero murino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
- **Vigilancia:** Es una secuencia planificada de observación o medidas efectuadas sobre el estado de una variable o un conjunto de variables

7.2 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

1. Antecedentes

Las deficiencias en saneamiento básico y por ende el deterioro de la calidad de vida de la población en las grandes ciudades, los cambios ecosistémicos relacionados al cambio climático y el desconocimiento del riesgo o falta de buenos hábitos de higiene de la población, crean condiciones favorables para la ocurrencia de enfermedades transmitidas por vectores como la malaria, dengue, zika, chikungunya, leishmaniasis etc., y la aparición de plagas de roedores que transmiten como leptospirosis, tifus, peste etc. Son las enfermedades principales que constituyen un problema en salud pública.

La forma clásica de control vectorial se da a través de la aparición de insecticidas, sin embargo en los últimos años el Instituto Nacional de Salud que algunos vectores ya han desarrollado o están en proceso de desarrollo de resistencia a la plaguicida que son utilizados para el control vectorial, lo cual limita la eficacia de este tipo de intervenciones.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Problemas

Daños en la salud de los pacientes y personal de salud de la institución generados por la presencia de insectos, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

3. Causas del Problema

Los riesgos ambientales identificados pueden favorecer la proliferación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en la institución son los siguientes:

a) Externos:

- Tiendas comerciales, que se encuentra próximo al establecimiento con área libre al costado (cancha de fútbol) y la iglesia de Mormones.
- Centro Educativo aledaño a la institución.
- Venta ambulante de alimentos en frontis de la institución.
- Almacén de flores al frente de la puerta 5 área covid-19

b) Internos

- El abastecimiento de agua es de red pública de SEDAPAL.
- Existencia de buzones de desagüe en mal estado con tapas rotas.
- Falta de mantenimiento del sistema de desagüe en emergencia actual.
- Existencia de charcos de agua en lavandería por falta de mantenimiento de equipos y maquinarias de servicio de lavandería.
- Charco de agua en área de criogénico y frigorífico por el descongelamiento del hielo.
- Presencia de insectos (moscas) por mal manejo de residuos orgánicos y derrame de lixiviado por el camión de la municipalidad de Puente Piedra.
- Pisos del área externa de sala de operaciones y hospitalización de Ginecología con grietas.
- Acondicionamiento de materiales de construcción y equipos de baja en condiciones deficientes y en lugares inadecuados.
- Presencia de animales (gatos y palomas), y residuos de alimentos en diversas áreas del hospital.
- Infraestructura del hospital en malas condiciones (grietas, agujeros en techos, paredes y pisos).

c) Residuos sólidos

- Segregación inadecuada de los residuos comunes por parte de la concesionaria de Alimentos y cafeterías del Hospital.
- Segregación inadecuada de residuos biocontaminados por parte del personal asistencial.





VIII. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

8.1 Identificación de puntos críticos

La vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores debe ser integral e incluir toda la estrategia para lograr un adecuado manejo de insectos siguiendo los siguientes procedimientos:

a) Evaluar las condiciones físicas de la Infraestructura del hospital

- Revisar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente, servicio, departamento y unidad: Revisión de techos, paredes, falso techo, grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, murciélagos u otro tipo de invasores
- Revisión de los servicios higiénicos, duchas, grifos, lavaderos, lavandería, ductos, tuberías, y alcantarillas, tanques de agua que tengan sus tapas correspondientes, revisar el buen estado de puertas, ventanas, traga luz y el estado del cerco perimétrico
- Revisar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente, servicio, departamento y unidad: Revisión de techos, paredes, falso techo, grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, murciélagos u otro tipo de invasores
- Revisar el buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- Verificar existencia e integridad de mallas protectoras en puertas, ventanas y tragaluces. Estado del cerco perimétrico para evitar el ingreso de animales callejeros.

b) Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la institución

- **Evaluar** la calidad de limpieza de todo los ambientes del hospital incluyendo oficinas, almacenes, archivos, farmacia, morgue, cuartos de limpieza de pasillos entre otros, especialmente los sitios de productos perecibles, cocina, preparación de fórmulas, comedor y almacén central de residuos sólidos
- Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados que cumplan con lo dispuesto según la normativa vigente.
- **Cocina hospitalaria**
Se debe evaluar el buen estado de la infraestructura y limpieza de la zona de recepción y almacenamiento de alimentos, limpieza de las puertas, ventanas y mallas protectoras. Asimismo la limpieza de la zona de preparación de alimentos y otros, como formulas o preparados nutricionales, el cual debe contar con hoja de control de la desinfección de utensilios, parte posterior de los muebles, especialmente aquellas que se encuentren pegados a las paredes donde se suelen refugiar los insectos rastreros. Evaluar el área de almacenamiento primario, traslado y almacenamiento central/final y disposición de los residuos alimenticios, buscando evidencias de la presencia de insectos y roedores..
- **Comedor hospitalario y comedor provisional**
Evaluar la limpieza de pisos, paredes y muebles, la disponibilidad de lo tachos con su respectiva tapa para los residuos. Incluyendo la inspección a los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

kioskos o
cafeterías,

maquinarias expendedoras de alimentos de alimentos y bebidas.

c) Disponibilidad d agua

- Verificar la disponibilidad de agua en los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua cuenta con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- Verificar el buen estado o disponibilidad de los sistemas de desagüe y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.

8.2 Medidas de Vigilancia:

Conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital en esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo los siguientes pasos:

1. Plagas que deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
2. Medios que se dispone para realizar la vigilancia.
3. Métodos de vigilancia a utilizar (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones) dependiendo del caso.
4. Lugares dónde se debe realizar la vigilancia.
5. Personal del hospital y/o empresa externa de control de plagas encargada de la realización de la vigilancia.
6. Periodicidad con que se realiza la vigilancia.

Antes de poner en marcha el plan es necesario realizar una inspección de exteriores e interiores, tipo de actuación que resulta más barata y efectiva (por ejemplo, es mejor asegurar la hermeticidad de huecos tales como desagües o fisuras en paredes, que estar realizando continuamente tratamientos con insecticidas y rodenticidas, etc.). y definir las actividades de prevención teniendo en cuenta las necesidades de cada ambiente del hospital.

8.3 Medidas de control correctivo

Las medidas de control de plagas en el hospital, será realizada por Servicios Generales (servicio de limpieza) y la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. Estas medidas se realizarán cuando se ha detectado la presencia de una plaga en el interior de los servicios o ambientes del HCLLH y consiste en el uso de sustancias químicas, trampas, cebos y otros.

Estas dependerán de:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar.
- Características de la instalación
- Tipo de materiales.
- Presencia/ausencia de alimentos.
- Entorno, etc.





a) Inspección de Exteriores:

En coordinación con el supervisor de limpieza se evaluarán los siguientes Aspectos:

1. Posibles focos contaminantes en áreas externas.
2. Evaluación del estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
3. Acumulación de materiales y enseres
4. Estado de la pavimentación y sistema de desagüe (tapas de buzones y cajas de desagües rotos)
5. Presencia de madrigueras.
6. Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
7. Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.

b) Inspección de Interiores

Se evaluará los siguientes aspectos:

1. Identificar el tipo de actividad a desarrollar en cada servicio o ambiente.
2. Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de plaga, vigilando el estado de desagües (cajas rotas y desagüe atorados), dobles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior.
3. Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcta ubicación, estado en el que se encuentran, restos sobre suelos etc.
4. Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones, inspeccionando atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
5. Evaluar zonas húmedas.
6. Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).
7. Evaluar cualquier aspecto que el Inspector considere importante para hacer un buen diagnóstico.

c) Señales para detectar las plagas en el interior o en los alrededores del hospital:

Para detectar plagas se debe evidenciar:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores
- Excrementos dispersos o acumulados, restos o huellas de orines de roedores
- Huellas sobre muros paredes, harina, polvo etc.
- Restos de pelaje (caso de mamíferos)
- Material roído
- Restos de mudas (en caso de insectos)
- Huevos puestas
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos
- Productos consumidos (diferenciar los ataques producidos por las distintas especies)

8.4 Medidas de Control y Eliminación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es el
conjunto de

acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de la institución y/o empresa prestadora de servicios de Limpieza desinsectación y desratización, de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

1. Determinación de acciones y actividades siguiendo el siguiente esquema
Dependiendo de:

- a) Las plagas que deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos etc.)
- b) Los productos y medios que se dispone para realizar la erradicación.
- c) Los métodos para la aplicación de los productos, trampas, etc.
- d) Los lugares donde se realizaran las acciones específicas de erradicación.
- e) La empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

8.8.2 Documentos e instrumentos de registros requeridos para la aplicación
Del plan son:

1. Plano de las instalaciones con indicación de los cebos y trampas contemplados en el programa de prevención de vigilancia.
2. Registro de acciones de vigilancia.
3. Registro del programa de erradicación (si se ha activado)
4. Fichas técnicas y de seguridad de los productos empleados: composición, normas de uso, que deberán ser difundida al personal que tenga contacto con los mismos serán adecuadamente archivadas en el área de salud ambiental.
5. Registro de incidencias y medidas correctivas.

8.5 Procedimientos para el control pasivo de roedores y vectores.

Para el procedimiento de control de insectos y roedores en los servicios del HCLLH se tendrá en cuenta las siguientes fases:

1. Inspección preliminar

Se inspeccionara el lugar de desinsectación o desratización para:

- Localizar los focos de infestación
- Buscar evidencias de las plagas como: individuos vivos o muertos, daños, excrementos, huellas, caminos, mudas, etc.
- Recoger información conversando con el responsable o personal del servicio

2. Planificación de la intervención

a) Medidas preventivas:

- Recomendar la hermetizado y sellado de grietas y huecos desperfectos de las instalaciones.
- Recomendar reformas estructurales que se debe realizar en la instalación de agua y desagüe.
- Recomendar el almacenamiento adecuado de los productos susceptibles de ser atacados por las plagas, rotación de productos, verificar tarimas y estantes

b) Medidas de control activo

Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos en función de las características de la plaga a combatir:

3. Elección de la técnica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Pulverización
- Nebulización (en frío o caliente)
- Espolvoreo
- Aplicación de Gel
- Aplicación cebo (Rodenticida)

4. Evaluar el momento más adecuado para la intervención

- Considerar el momento más oportuno para tratar la plaga (horario de afluencia de personas)
- puntos Se debe considerar los lugares a tratar, especialmente los lugares de refugio de la plaga o los críticos.
- Evaluar las medidas de seguridad.

5. Seguimiento del método de control: Se Realizar una inspección post tratamiento para verificar la eficiencia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones y aplicar el Formato de Registro de las actividades de control químico.

a) Desratización

Se realizara tratamientos activos semanales de mantenimiento en los puntos críticos a fin de controlar los lugares problemáticos detectados. Los Rodenticidas a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de Bromadiolona o Brodifacouma de segunda y tercera generación más insecticida líquido para eliminar también las pulgas de los roedores cuando posterior a la aplicación del rodenticida la presentación puede ser en polvo, pellets o bloques. La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos se realizara de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas de tratamiento se priorizara la aplicación de métodos físicos (trampas).

b) Fumigación (desinsectación)

La Fumigación o desinsectación es la acción de controlar y eliminar determinadas plagas (principalmente insectos) por medios químicos, físicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. Puede haber especies dañinas para la agricultura, ganadería, para las personas, etc.

TRABAJOS PREVIOS:

Antes de realizar los trabajos, el área Salud Ambiental se efectuará las siguientes actividades:

- Características del ambiente, si este es abierto o cerrado.
- Identificar materiales de construcción del área solicitante y equipamiento o mobiliario con el que cuentan.
- Evaluación e Identificación del Hábitat, grado de infestación y tipo de insectos.
- Identificar grado de limpieza del área y fuentes alimentarias de insectos.
- Identificar facilidades que ofrece el área a tratar en relación a horarios y desalojo de la misma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Instrucciones para preparación de los ambientes y precauciones para proteger materiales equipos, alimentos y personal, antes y después del servicio.
- Se elaborara un documento (memorándum), en el que se describirá la fecha y hora de la actividad, las medidas de control físico, las áreas a tratar, la selección del producto químico, los modos de aplicación de los productos químicos y las consideraciones pertinentes para ejecutar la actividad (control físico o control químico).

a. Control Físico

- La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, efectuará ordenamiento del medio, colocando barreras físicas para suprimir acceso de insectos a los ambientes (instalación de tapas en cajas, rejillas, trampas, sellos de seguridad, tapas sanitarias, brechas de aire, eliminación de fisuras), evaluando deficiencias y riesgos sanitarios.
- Servicio de Limpieza deberá recolectar y disponer los residuos sólidos, así como también deberá Limpiar el ambiente para eliminar las fuentes alimenticias de las plagas.
- Si se diera el caso se deberán modificar las condiciones de hábitat de insectos (eliminación de criaderos o nidos)

b. Tratamiento Químico

Previo al tratamiento químico, el personal del servicio deberá preparar ambiente de la siguiente manera:

- Desalojar el área por completo, debe estar sin pacientes o personal propio del servicio.
- Retirar cualquier equipo que sea susceptible a malograrse.
- Proteger o retirar menaje y alimentos.
- Cerrar ventanas y puertas cuando se trate de operaciones de tratamiento por nebulización.
- Asegurar suministro de agua.

Posteriormente el área de Salud Ambiental deberá:

- Identifica que tipo de producto químico se va a utilizar, además dicho producto químico debe estar autorizado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSA).
- Diluir el producto químico como especifica el fabricante.
- Aplicación del producto químico con aspersor o nebulizador.
- Esperar tiempo determinado según lo indicado por el fabricante del producto químico.
- Abrir puertas y ventanas para permitir ventilación del ambiente de 15 a 30 minutos antes de ingresar.
- Adoptar precauciones post-tratamiento





c. Actividades post Tratamiento

1. Restablecer el servicio de energía eléctrica, (si fue suspendido).
2. Personal del servicio intervenido deberá lavar material y estantería con agua y jabón (detergente).
3. Personal de Limpieza efectuara limpieza integral de toda el área, a fin de retirar los insectos muertos u otros, haciendo una limpieza profunda.
4. Ubicar en su lugar los muebles, equipos y accesorios movidos.
5. Autorizar el ingreso del personal propio del servicio tratado.
6. La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental emitirá un informe técnico interno sobre la actividad realizada, con recomendaciones en caso de ser necesario.
7. El uso de control químico a través de los plaguicidas debe considerarse siempre como último recurso y debe evaluarse bien el riesgo del uso de este tipo de control, en un espacio en el cual hay pacientes que puedan ser Susceptibles a una reacción alérgica ante el contacto de los plaguicidas. Se realizara nebulizaciones, previo sellado del ambiente, todo el proceso se realizara por cuatro (4) horas de ventilación y posterior de reingreso cuando el área este ventilada.

d. Procesamiento y análisis de datos

- Para el consolidado de la información se creara y/o elaborara una base de datos en Excel.
- El análisis se realizara contando con las bases de datos generado por el responsable de vigilancia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.
- Se elaborara el informe técnico mensual, trimestral y anual con los resultados obtenidos en la vigilancia diaria.

e. Difusión de la información

- Los informes técnicos de la vigilancia serán emitidos con periodicidad mensual/trimestral de acuerdo al tipo de vigilancia.
- Las modalidades de difusión son informes técnicos y alertas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. INDICADORES

a) INDICE DE RECIPIENTES (IR)

IR = (N° recipientes positivos / N° recipientes inspeccionados) X 100

b) INDICE DE AMBIENTES POSITIVOS (IAP)

IAP = (N° ambientes positivos / N° ambientes inspeccionados) X 100

c) IDICE DE AMBIENTES POSITIVOS A ROEDORES (IAPR)

IAPR = (N° ambientes positivos a roedores / N° ambientes inspeccionado) X 100

X. RESPONSABILIDADES (ORGANIZACION)

Table with 2 columns: Name/Title and Responsibility. Rows include Jefe de la Unidad (LIC. Karime Moran Valencia), Tec. Luis Pisco Burnes (Resp. Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artropodos Molestos y Roedores), Sra. María Solier López (Apoyo de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, artropodos molestos y roedores), Ing. Almendra O. Baca Silva (Resp. Gestión, Manejo de los Residuos Sólidos), and M.V. Mercedes Ricra Carhuachin (Resp. Higiene Alimentaria).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

11.1 Cronograma de Actividades de Vigilancia de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores

CRONOGRAMA DE VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

Table with columns: N°, SERVICIOS, MESES (EN, FEB, MAR, ABRIL, MAY, JUN, JUL, AGO, SET, OCT, NOV, DIC), RESPONSABLE. Rows list various services from 'RESIDENCIA DE MEDICOS' to 'OTRAS AREAS'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11.2 Cronograma de Vigilancia de Roedores

La Técnica de desratización se realizara después de la evaluación inicial a cada servicio.

PUNTOS DE MONITOREO DE ROEDORES EN EL HCLLH

N°	AMBIENTE	MESES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	2do piso Administracion	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Area verde Legado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Atrás de camara Frigorifica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Almacen de Residuos Solidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Espalda de UI COVID	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Espalda de Emergencia Covid	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Segundo piso emergencia/Espalda de Legadito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Entrada Covid / Césped costado de Legadito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Servicios Generales /Almacen Central 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Pasadizo Cocina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Pasadizo Gineco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Pasadizo Aislados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Lavandería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Almacen Central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Espalda de Sala de Operaciones (pasadizo)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Casa Fuerza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Anatomía Patológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Farmacia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Archivo 2do Piso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Pasadizo Frente Laboratorio clínico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Almacen Residuos Comunes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Almacen de UESA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11.3 Cronograma de desinfección y desinsectación en los servicios

CRONOGRAMA DE DESINFECCION Y DESINSECTACION EN LOS SERVICIOS							
SERVICIO Y/O	TIPO DE TRATAMIENTO	FRECUENCIA				OBSERVACIONES	HORARIO
		MARZO	JUNIO	SETIEMBRE	DICIEMBRE		
Area Administrativa (según vector encontrado)	Nebulizacion con Termonebulizadora	X	X	X	X	Fuera del horario de trabajo	Nocturno
Servicios Generales y Mantenimiento (Según vector encontrado)	Nebulizacion con Termonebulizadora	X	X	X	X	Desalojar el area por completo, debe estar sin pacientes o personal propio del sercicio, fuera del horario de trabajo	Según solicitud del area
Nutricion	Nebulizacion con Termonebulizadora	X	X	X	X	Desalojar personas. Fuera del horario de trabajo.	Nocturno
Comedores	Nebulizacion con Termonebulizadora	X	X	X	X	Desalojar personas. Fuera del horario de trabajo.	Nocturno
Farmacia	Nebulizacion con Termonebulizadora	X	X	X	X	Desalojar personas. Fuera del horario de trabajo.	Nocturno
Area Interna y externa del Almcan de Residuso Solidos	atomizador (motomochila de aspersion)	X	X	X	X	Desalojar personas. Fuera del horario de trabajo.	Nocturno
Áreas Verdes	Activo con atomizador (motomochila de aspersion)	X	X	X	X	Cuando exista el menor transito de personas	Diurno
Espacios abiertos, parte externa del perimetro del hospital	Activo con atomizador (motomochila de aspersion)	X	X	X	X	Cuando exista el menor transito de personas	Diurno





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XII. ANEXOS

ANEXO N° 1 GRADO DE INFESTACION

PLAGA	GRADO DE INFESTACION		
	BAJO	MEDIANO	ALTO
INSECTOS	Presencia de insectos solo en horas nocturnas	Presencia de insectos solo en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades de 1 a 10 unidades en zonas focalizadas	presencia de insectos en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades mayores a 11 en diversas zonas
ROEDORES	Presencia de roedores solo en horas nocturnas	Presencia de roedores en horas nocturnas y en horas diurnas de 1 a 2 unidades en zonas focalizadas.	Presencia de roedores en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades mayores a 3 unidades en diversas zonas.

RESPONSABILIDADES

UNIDADES	ACTIVIDAD
Unidad de Logística	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar el abastecimiento permanente de equipo, materiales e insumos para las labores de limpieza. Contratar los servicios de limpieza y desinfección de cisternas de agua. Planificar, organizar, dirigir y controlar la recepción, almacenamiento, control de inventario y distribución de los bienes adquiridos en el almacén general en especial cuando son productos químicos, solicitando a los proveedores las respectivas fichas técnicas.
Unidad de Servicios Generales.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para evitar condiciones favorables que permitan la propagación de plagas. Disponer que se mantenga la limpieza permanente en los diferentes ambientes del HCLLH en especial de las áreas críticas (nutrición, cafetín Centro Quirúrgico, tóxico y Emergencia, hospitalización, UCI, laboratorio) a prevenir la presencia de insectos y roedores en la institución. El personal de limpieza realizara la limpieza terminal de los ambientes administrativos y asistenciales por lo menos una vez a la semana.
Área de Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> Establecer el control patrimonial de aquellos bienes muebles del HCLLH en desuso, entregado por las oficinas administrativas y servicios asistenciales a fin de evitar condiciones que favorezcan la propagación de plagas. El área de control patrimonial deberá contar con un ambiente para los equipos y mobiliario y otros inoperativos para mantener un adecuado orden y limpieza.
Departamento de Enfermería.	El personal técnico de enfermería deberá realizar la limpieza profunda (terminal) de los veladores de pacientes cada vez que el paciente sea dado de alta.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Unit/Service and Description. Rows include: General description of cleaning; Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; Servicios Asistenciales y Administrativas; and PP017 Metaxenicas y Zoonosis.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Financiamiento y/o presupuesto

FINANCIAMIENTO Y/O PRESUPUESTO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HCLLH

MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SIN PRESUPUESTO				
Equipo de Computo y accesorios Intel Corel 17	Unidad	1	2500	2500
22.15.12: Papelerías en General, útiles y materiales de Oficina				
Papel bond	Millar	2	30	60
Cuaderno A4 cuadrulado	Unidad	2	10	20
Tablero Acrílico	Unidad	3	15	45
cinta adhesiva grande	Unidad	1	5	5
cinta de embalaje	Unidad	3	7	21
Resaltador	Unidad	3	5	15
Toner Bizhub 364e	Unidad	2	400	800
Lapiceros de color azul, negro y rojo	Unidad	6	1	6
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP): 23.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas.				
Respiradores de doble filtro de media cara	Unidad	3	50	150
Gorro tipo safari	Unidad	2	20	40
Guantes impermeables	Par	12	10	120
Zapato de seguridad antideslizante	Par	2	80	160
Pantalón tipo buzo	Unidad	2	50	100
Chaleco	Unidad	2	45	90
Chaqueta	Unidad	2	35	70
polo	Unidad	2	25	50
Mascarillas doble filtro media cara	Unidad	6	80	480
Guantes descartables caja x 100	caja	3	85	255
Gorros descartable caja x 100	caja	1	45	540
Mandilón descartable	Unidad	70	20	1400
MATERIALES PARA CONTROL VECTORIAL: SIN PRESUPUESTO				
Cipermetrina 12.5% (para artropodos molestos)	Litro	4	80	320
Malathion al 57% (para control de aedes aegypti)	Litro	4	100	400
Cipermetrina al 20% polvo y/o gamezan(para control de hormigas)	Kilo	4	50	200
Pipetas de plástico descartables de 1 ml	Unidad	25	0.1	5
Tubos de Ensayo con tapa rosca de plástico de 5 ml x 50 unidades	Unidad	25	1	25
Vaso precipitado con asa de 500 ml	Unidad	2	4	8
Red entomologica de malla fina con agarre	Unidad	1	80	80
Alcohol de 70°	Litro	1	10	10
Cuchara Medidoras de gramos	Unidad	25	0.5	12.5
Cucarachicida en Gel jeringa x 30 grs (para control de cucaracha)	Unidad	10	100	1000
piriproxifen para control larvario de aedes aegypti	Kilo	5	20	100
Materiales para control de roedores: SIN PRESUPUESTO				
Brodifacum pellets (Rodenticida) granulado para area externa	Kilo	4	80	320
Brodifacum pellets en bloque Parafino (Rodenticida) para desagüe	Kilo	3	80	240
Tubo de 4" X 3 metros	Unidad	6	20	120
Alambre delgado	Kilo	5	10	35
Plato descartable de 3.3 pulgadas paquete x 25 unidades	Paquete	4	10	40
SERVICIO DE IMPRESIONES/ FOTOCOPIAS : SIN PRESUPUESTO				
Servicio de Fotocopias de Fichas de vigilancia de insectos vectores, artropodos molestos y roedores	Ciento	500	0.1	50
servicio de impresiones a full color de stickers de control de roedores	Millar	1	1	1000
servicio de Impresión a ful color de material educativo (trípticos)	Millar	2	250	500
TOTAL			4414.7	11392.5





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA Nº 1 : EVALUACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:
DIRECCION: DISTRITO:
DIRECCION REGIONAL DE SALUD/DIRECCION DE SALUD:
FECHA: / /
dd mm aa
AMBIENTE:
I. Infraestructura
Table with 4 columns: Nº, Rubro, Calificacion (Buen estado/Mal estado), Especificar la necesidad del mantenimiento o reparacion.
I. Infraestructura (cont)
Table with 4 columns: Nº, Rubro, Calificacion (Buen estado/Mal estado), Especificar la necesidad del mantenimiento o
a= Los rubros pueden ser adaptados de acuerdo al tipo de ambiente o a las características de la infraestructura del EESS o SMA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. Infraestructura (cont)				
Nº	Rubro	Calificación (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen estado	Mal estado	
17	Vestidores del personal			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			
a= Los rubros pueden ser adaptados de acuerdo al tipo de ambiente o a las características de la infraestructura del EESS o SMA				
II. Manejo de residuos sólidos				
23	Residuos comunes			
24	Residuos biocontaminados			
III. Limpieza de todo el ambiente				
25	Diario (una vez al día)			
26	Diario (dos vez al día o mas)			
IV. Disponibilidad de agua potable				
Nº	Frecuencia	24 horas	Menos de 24 horas	
27	Diario			
28	Interdiario			
29	Si o tiene agua potable 24 horas al día, describir los tipos de almacenamiento de agua existente:			

Buen estado: No se observan deterioros.

Mal Estado: Huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA Nº 2: IDENTIFICACION Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:
DIRECCION: DISTRICTO
DIRECCION REGIONAL DE ALUD/DIRECCION DE SALUD:
FECHA: / / NOMBRE DEL INSPECTOR:
AMBIENTE:
TIPO DE DEPOSITO DE AGUA CON TAPA SANITARIA (cantidad) Sin tapa/Tapa no sanitaria (Inadecuado) (Cantidad) Observaciones
TANQUE ALTO
TANQUE BAJO
BARRIL- CILINDRO
Otros: Recipientes menores que no traen tapa
Con agua Sin agua Frecuencia de Limpieza o fecha o fecha de la ultima limpieza Observaciones
BALDES, TINAS (semilares)
FLOREROSMACETEROS
* Colocar si es reparable o no, si se ha registrado la repacion y cuando, estado de limpieza, presenci de impurezas o larvas de insectos.
* Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminacion, presencia de larvas de insectos





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FICHA N° 3: VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DE LARVAS DE VECTORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:-----

DIRECCION:----- DISTRITO:-----

FECHA:----- NOMBRE DEL INSPECTOR:-----

N°	AMBIENTE	TIPO DE DEPOSITOS DE AGUA																			
		TANQUE ALTO		TANQUE BAJO		BARRIL /CILINDRO		BALDES TINAS		FLOREROS MACETEROS		SUMIDEROS		PILETAS		POZAS		INSERVIBLES		TOTAL	
		I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA N° 4 : VIIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

FECHA:-----

NOMBRE DEL INSPECTOR:-----

N°	AMBIENTE Y/O SERVICIO	INSECTOS /VECTORES	ARTROPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
12					
13					
14					
15					

